

ARTICULO 1º.- EXCEPTUASE del cumplimiento de lo establecido en el Inciso b) del Artículo V.1.6. "PARCELAS ATIPICAS" del Anexo I, de la Ordenanza Municipal N° 2139, para la obra ubicada en la Parcela 27, Macizo 89, de la Sección "F", autorizándose a ocupar el Retiro Lateral.

ARTICULO 2º.- Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2327 .-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 13/06/2001.-

jam.